ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLETH MEJIA GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.467.468	CONTRATO No.	644-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA (GT BAJO MAGDALENA MEDIO)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se logra atención del 100% de los participantes de cada municipio, donde fue posible socializar con todos, mediante una actividad recreativa, interactuando con su grupo familiar, generando un espacio a fin de socializar los aprendizajes logrados en el año 2019 y concoer de cada uno las proyecciones para el año 2020. Se realiza ejercicio de contacto previo, indicando la importancia de su presentación y participación en la actividad de diciembre, ya que se realizará una sola intervención y toma de asistencia, a fin de lograr finiquitar actividades para el año 2019.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realiza proceso de evaluación de los planes de trabajo a las PPR del municipio de San Vicente de Chucurí, quedando sólo uno en ejecución por diversas situaciones presentadas de parte de la PPR, cuien toma la decisión de continuar en el municipio al lado de su compañera y sus hijos. En el carmen de chucurí se evaluan los planes de trabajo, quedando en ejecución dos, ya que las PPR presentaban situaciones de dificultad para asistir. De igual forma se realiza proceso de seguimiento a la Unidad de negocio de la PPR Segundo Miguel, quien se encuentra en funcionamiento.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta las PPR activas a la fecha, las cuales son 11, se procede a desarrollar evaluación de los planes de trabajo para 9 PPR y 3 quedan en ejecución, ya que el periodo de proyección se concerta hasta el 2020. Fue necesario desarrollar los planes de trabajo, teniendo muy en cuenta sus caracteristicas, el grupo familiar, su dinámica económica, ya que se caracterizan por mantenerse solos y con diversidad de situaciones personales y de salud.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En cada periodo se logró la participación de las PPR para el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de trabajo, realizando el seguimiento y afianzando el objetivo de los acuerdos planteados. Se hizo un proceso de autoevaluacion de los avances, teniendo en cuenta cada dimensión y haciendo énfasis en la importancia de estar muy atentos frente a los cambios positivos y acciones que puedan aportar de forma significactiva a su calidad de vida. Se orientan hacia el ejercicio de acciones productivas, que puedan desarrollar para mantenerse en la legalidad y aportando a su grupo familiar.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se finiquitan las siguientes gestiones con actores externos, basados en la determinacion de acciones a desarrollar: 1. La Secretaria de Medio ambiente y agricultura de San Vicente de Chucurí, realizó llamada informando que como el recurso de la Secretaria de Gobierno se va a dar para las PPR, solo podrá vincular dosparticipantes al proyecto de pollos, de los cinco inicialmente solicitados, donde la caracteristica fuese la cercania al municipio, determinando a Hernando Figueroa y Jose euclides Diaz, ya que habitan en parcelas, donde el cuidado de los animales, podrá ser mas preciso. De acuerdo a comunicacion telefónica con el Dr Dario de Medio Ambiente, informa que ya hizo la llamada a las dos PPR para que preparen los galpones y el espacio necesario, a fin de proceder a la entrega del beneficio. 2. Se realizará seguimiento el proximo jueves 5 de diciembre en la Secretaria de Gobierno para conocer en qué estado va el proceso de contratacion con el operador y lograr la ejecición del proyecto por valor de $10 millones que según informacion recibida de la Dra Olga Patricia ya está aprobado para beneficiar 10 PPR del municipio de San Vicente de chucurí y corregimiento de Yarima. 3. Se trabajó de forma directa con la Asesora de corresponsabilidad, a fin de afianzar la informacion de gestiones en los municipios de San Vicente y el Carmen de Chucurí, para la presentación de los informes de gestión que requiere cada municipio en el proceso de empalme con la nueva administración.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	El método de llamadas previas para informar a las PPR del compromiso de asistencia a las actividades programadas ha sido vital, porque todos han logrado mantenerse atentos y se avanza de forma significativa. Para este periodo fueron informados, pero se presenta dificultad con la pareja yojana y Ronal, ya que se trasladaron a una finca para desarrollar actividades durante este mes, y no aseguran poder estar para la atención. Se afianza la importancia de asistir, ya que se realizará cierre de año con una actividad donde puedan participar todos.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Ha sido posible conocer mediante el seguimiento a las unidades de negocio, que las PPR se benefician de forma especial con la puesta en marcha, teniendo en cuenta que se convierte en el medio principal para la consecución de los ingresos y sostenibilidad de su grupo familiar, sin embargo es importante resaltar que varios no tienen el mismo sentido de pertenencia, ni valor frente a la inversión, pues lo realizan solo cuando consideran que es necesario. Por todo ello, se afianza la importancia de mantenerse trabajando y aprovechando el recurso recibido, pues los negocios van a crecer, de acuerdo al compromiso, esfuerzo y trabajo que cada uno realice, donde principalmente el beneficio es para cada uno, logrando que las unidades de negocio sean su medio principal de subsistencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLETH MEJIA GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.467.468	**CONTRATO No.**	644-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA (GT BAJO MAGDALENA MEDIO)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este periodo no se relizaron culminaciones de PPR.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Gestión y desarrollo de aportes para la realización de los informes de gestión de las Alcaldias de San Vicente y el Carmen de Chucurí, logrando detallar los aportes y actividades que se derivaron para beneficio o apoyo de cada una de las PPR, resaltando que el proceso en San Vicente, ademas del proyecto de pollos, se logró atencion psicosocial para las PPR y apoyo de la Secretaria de Salud con la PPR Yojana Ortiz, quien se encontraba en estado de embarazo de alto riesgo y requeria de atención especializada y controles previos, a fin de lograr un parto a termino en excelentes condiciones. Se participó en la Secretaria de Gobierno del Carmen de Chucurí en una reunión donde fue posible aclarar las gestiones logrados, haciendo énfasis en qué era necesario participar en la construcción de los planes de desarrollo en el primer trimestre del año 2020.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Partipación en reunión con la Asesora de Ruta y coordinadora del GT, a fin de informar sobre continuidad en el equipo de profesionales de la ARN BMM.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Realización de informe de actividades del mes de diciembre, asi como informe consolidado del año 2019. Informe de legalizaciones de expensas.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registró el 100% de los acuerdos del plan de trabajo, asi como las evaluaciones necesarias para este periodo, se realizó una visita ISUN a PPR del municipio del Carmen de Chucurí. Se realizaron tres BIES, dos de ideas de negocio y uno de vivienda. Se realizó seguimiento para finiquitación de procesos a ejecutar de fortalecimiento con la Secretaria de Gobierno y Oficina de Medio Ambiente y Agricultura de San Vicente de Chucurí. Reunión con el Secretario de gobierno y enlace de víctimas para socializar el tema del informe de gestión que se requiere para el municipio, dando claridad de las ideas a presentar y reconociendo la falta de apoyo para nuestra población.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Actas de finiquitación de proceso de entrega de beneficio de fortalecimiento para PPR de San Vicente de Chucurí con la oficina de Medio ambiente y Agricultura, y Secretaria de Gobierno.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se realizó acompañamiento a una PPR para lograr proceso de afiliacion a la Eps en el Carmen de chucurí. Participación en actividad de cierre de año 2019.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante este periodo se realizó el pago de seguridad social, salud: Nueva EPS, pensión Protección y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Yoleth M G.
YOLETH MEJIA GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE/S : Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Diciembre 13 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"